Petropar
ñanemba'e

Dirección Operativa de Contrataciones

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 16 de diciembre de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, en el marco del Contrato PR/DL N° 261/20 de fecha 15 de diciembre de 2020 suscrito con la Firma INTEROP PARAGUAY S.A. como resultado de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 28/20 ***"SOLUCIÓN DE ANALISIS DE DATOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE AUDITORIA CONTINUA Y CGR",*** ID N° 382.203, a fin de declarar que el presente Contrato fue suscrito en forma anticipada en vista a la necesidad de instalar dicho sistema en coordinación entre la Auditoria Interna de Petropar y la Dirección de Tecnología.

Así también en consideración a los tiempos para preparar lo parámetros de control para dar cumplimiento al Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna en virtud a los plazos de cierre para remitir los Estados Financieros.

La firma anticipada es realizada bajo responsabilidad de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y conforme a lo establecido en el último párrafo del Art. 81 del Decreto 2992/19, en el cual se establece: *"Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados por escrito y bajo su responsabilidad, las convocantes requieran hacerlo en un plazo menor",*

Atentamente.

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contrataciones